

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, NOVIEMBRE 03 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 169

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2006-00300-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	MARIA PAULINA RUIZ DE LOPEZ, SEGUNDA ACREEDORA HIPOTECARIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DIEGO FERNANDO HENAO MORALES Y OTROS.	SE ATIENDE ESTAMPILLA DIGITAL PRO-UCEVA Y SE DISPONE POR SECRETARIA REALIZAR CERTIFICACION SOLICITADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA HEREDERA DETERMINADA DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO HENAO.	NOVIEMBRE 02 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2012-00079-00	EJECUTIVO	JOSE GERMAN SERNA BOTERO	ARMANDO ALFONSO JARAMILLO	DECRETAR TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, SE ABSTIENE DE CONDENAR EN COSTAS Y EL DESGLOSE DEL TITULO VALOR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y EN FIRME PROCEDASE SOBRE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	NOVIEMBRE 02 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00116-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PRIVADO	SE DECRETA EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS QUE PUEDA POSEER EL DEMANDADO. SE ORDENA OFICIAR A LA ENTIDAD BANCARIA.	NOVIEMBRE 02 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2020-00285-00	EJECUTIVO	COPROCENVA	PRIVADO	SE TIENE POR SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA, SE DESIGNA COMO CURADOR AD-LITEM AL ABOGADO	NOVIEMBRE 02 DE 2022

					ALBERT HOYOS SUAREZ, SE ORDENA NOTIFICAR Y SE FIJAN GASTOS DE CURADURÍA.	
5	76-111-40-03-001-2021-00144-00	PERTENENCIA	JORGE ANDRES RAMIREZ Y OTRA.	PRIVADO	NO DAR TRAMITE AL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DEL 19 DE AGOSTO DEL 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE DISPUSO LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	NOVIEMBRE 02 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00268-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPJURIDICA	MARTHA LUCIA COLORADO MARTINEZ	SE DECRETAN PRUEBAS SOLICITADAS TANTO POR LA DEMANDANTE COMO POR LA DEMANDADA, SE FIJA EL 25 DE ENERO DEL 2023 A LAS 9:30 A.M., PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA VIRTUAL DE QUE TRATA EL ART. 372 Y SS DEL C.G.P. POR SECRETARIA SE DISPONE ADELANTAR LAS GESTIONES TENDIENTES PARA LA PRACTICA DE LA MISMA.	NOVIEMBRE 02 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00326-00	EJECUTIVO	FINANCIERA CONFINCAFE	PRIVADO	SE TIENE POR SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA, SE DESIGNA COMO CURADOR AD-LITEM AL ABOGADO JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, SE ORDENA NOTIFICAR Y SE FIJAN GASTOS DE CURADURÍA.	NOVIEMBRE 02 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2022-00229-00	VERBAL NULIDAD DE ESCRITURA	MAURICIO HENAO HERNANDEZ	AGUSTIN SERRANO LOPEZ Y OTROS.	TENER POR NOTIFICADOS LOS DEMANDADOS, SE RECONOCE PERSONERÍA A LA APODERADA DE LOS DEMANDADOS, SE ACEPTA LA CONTESTACION A LA	NOVIEMBRE 02 DE 2022

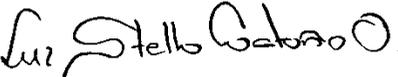
					DEMANDA Y SE ORDENA SURTIR TRASLADO A LAS EXCEPCIONES A TRAVÉS DE TRASLADO.	
9	76-111-40-03-001-2022-00371-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS PEDIDAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR Y SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA, EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN LAS MEDIDAS SOLICITADAS POR LA PARTE. ACTORA.	NOVIEMBRE 02 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00373-00	EJECUTIVO	ANA EDILMA ZAPATA DUQUE	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS PEDIDAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR Y SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA, EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN LAS MEDIDAS SOLICITADAS POR LA PARTE. ACTORA.	NOVIEMBRE 02 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Noviembre 03 de 2022, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Noviembre 03 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**  
 Secretaria.-